



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones**

"2012-Año Provincial del Agua de las Misiones, Recurso  
Estratégico para el futuro de los Misioneros"

POSADAS, 28 FEB 2012

RESOLUCION N° 65

VISTO: La necesidad de autorizar a los establecimientos escolares a habilitar un período excepcional de exámenes entre el 12 y el 16 de marzo del 2012 para aquellos alumnos que adeuden TRES Asignaturas ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la obligatoriedad del Nivel Secundario establecida por la Ley de Educación Nacional, requiere de parte de las Instituciones, la adecuación de la normativa de promoción y evaluación de los estudiantes, a efectos de garantizar su permanencia en el sistema educativo y en éste período de transición;

QUE la reglamentación vigente permite la promoción de alumnos que adeudan DOS materias o espacios curriculares, y con más materias repite el último año cursado;

QUE el Honorable Consejo estima pertinente autorizar la conformación de un nuevo tribunal de examen para aquellos alumnos que adeuden tres materias en el Nivel Secundario y Polimodal , razón por la cual no pueden pasar al curso siguiente;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los Establecimientos escolares de Nivel Secundario, Polimodal, Jóvenes y Adultos, a habilitar un período excepcional de exámenes entre el 12 y el 16 de marzo del 2012, - por última vez - y disponer la conformación de mesas examinadoras para los alumnos que adeuden hasta tres (03) espacios curriculares.-

ARTICULO 2°.-REGISTRAR, comunicar :Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Física, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS

